



# La Agenda 2030: más allá de los ODS

## JAVIER SURASKY

Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo y en Relaciones Internacionales.  
Coordinador del Departamento de Cooperación Internacional del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.  
Coordinador del Área de Investigación de Cepei.

*En septiembre de 2015, producto del proceso más amplio de negociaciones en la historia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los gobiernos adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

Este documento constituye la principal referencia global para la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), en tanto establece sus objetivos y metas para los próximos 15 años, junto a los cuales define medios para su implementación, escenarios de actuación y un esquema de gobernanza para su seguimiento y evaluación.

En consecuencia, esta nueva agenda global de Desarrollo es mucho más que una simple continuidad o nuevo paso tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio que sirvieron como brújula a la CID entre 2000 y 2015 y se presenta como un documento que expresa compromisos de los Estados en cada una de las principales grandes áreas de la cooperación.

Si bien el centro de la Agenda 2030 está dado por la inclusión de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desagregados en 169 metas a ser alcanzadas tanto a nivel global como regional y nacional, incluyendo en esta referencia a los espacios subnacionales, pretender reducirla a estos constituye un error que debe ser evitado.

Por razones de espacio es imposible realizar aquí un análisis de cada uno de los capítulos que

<http://cepei.org/>

COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO/  
ESPACIOS SUBNACIONALES/CENTRALIDAD DE  
LAS PERSONAS/NO DEJAR A NADIE ATRÁS/  
UNIVERSALIDAD/NO SILOS/ RESPONSABILIDAD COMÚN  
PERO DIFERENCIADA

conforman la nueva agenda. No obstante, hacer una referencia a los principios básicos que los países adoptaron como elementos transversales a los ODS, su implementación y seguimiento, muestra de manera clara por qué la Agenda 2030 es mucho más que los ODS.

Los principios a los que hace referencia explícita la Agenda 2030, y que deben ser entendidos como guías para la acción hacia el logro de los ODS, son los siguientes:

**Centralidad de las personas:** el desarrollo sostenible debe tener como punto de partida y objetivo último la situación real en la que viven las personas, que son las que deben beneficiarse de los progresos. Asumir esta decisión básica ha llevado a los Estados a sostener que los ODS deben ser "transformativos, de gran alcance y centrados en las personas" (párrafo 2).

No dejar a nadie atrás: este principio establece que los objetivos y las metas de desarrollo sostenible deben lograrse en "todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad" con prioridad en "los más rezagados" (párrafo 4).

**Universalidad:** expresa la indivisibilidad de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, presentados como un conjunto indivisible y relevante para todos los países, independientemente de sus niveles de desarrollo, renta, etc. (párrafo 5)

**No silos:** este principio es crucial desde una perspectiva centrada en lo operativo en tanto expone la relación de interdependencia y el conjunto de intervenciones recíprocas que existe entre los diferentes objetivos y metas de Desarrollo Sostenible, convocando a trabajar bajo

dinámicas capaces de visibilizar y aprovechar las múltiples relaciones que se establecen entre ellos. (párrafo 5).

**Responsabilidad común pero diferenciada:** si bien lograr los objetivos y metas propuestos es una tarea de la comunidad internacional en conjunto, el grado en que los diferentes países han contribuido históricamente a la generación de daños y las diferencias reales respecto de recursos con los que cuentan para hacerles frente sirven como baremo para medir la extensión de sus responsabilidades específicas (párrafo 12).

A estos principios podemos aún agregar el reconocimiento de unos valores esenciales que los países han asociado a un conjunto definido de "áreas de importancia crítica" para la acción, identificadas en el preámbulo de la Agenda 2030.

La identificación de principios, áreas críticas y valores esenciales muestran claramente que la Agenda 2030 no solo expresa el compromiso internacional de alcanzar unos objetivos comunes, sino que señala pautas de referencia para hacerlo cuya consideración es tan importante como la de los propios ODS. En una lectura de conjunto de la agenda resulta claro que para ella el fin no justifica los medios.

Por ello es que el buen conocimiento de la Agenda 2030 y sus ODS por los gobiernos subnacionales resulta esencial: los territorios locales serán el escenario último sobre el cual deberán hacerse efectivas muchas de las medidas necesarias para cumplir las promesas realizadas. En ausencia de su plena integración apoyada con los recursos humanos y financieros necesario, la posibilidad de alcanzar el éxito en la implementación de la Agenda 2030 se desvanece.

TABLA 1:

**Áreas de importancia crítica y valores esenciales ligados a las mismas**

Área de importancia crítica	La paz
Valores esenciales	Justicia e inclusión
Las personas	Las alianzas
Dignidad humana e igualdad	Solidaridad
El planeta	
Sostenibilidad ambiental	